

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 160
(05 de noviembre de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIOQUIA**

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 9 del día 26 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión No. 09 de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado RENTING de Antioquia EICE RENTAN, sesión que, entre otros temas, tenía como objeto la aprobación del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2025.

Que producto de la sesión anterior, se expidió la Resolución de Junta Directiva No 10 del 26 de noviembre de 2024, Acto Administrativo que tenía como objeto "Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y se dictan otras disposiciones".

Que el artículo sexto (6°) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

"a) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

b) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

c) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciaciones, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

d) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

e) Que, mediante resoluciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.

f) Facúltese al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado o público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio.”

Que conforme con el literal a) Facúltese al gerente para realizar modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

Adición al “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la intervención de corredores viales en el Departamento de Antioquia.” Contrato 4600017793.

Adición al “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el alquiler de maquinaria amarilla y equipo de transporte (remoción de derrumbes, cargue y transporte de material) en el Municipio de Girardota, Antioquia.” Contrato 013 de 2025

“Contrato de mandato en la modalidad administración delegada de recursos para la prestación de servicios de transporte terrestre automotor”. contrato No. 4600018596

“Contrato interadministrativo de mandato en la modalidad de administración delegada de recursos sin representación para el Mantenimiento integral de todo el parque automotor propiedad del Departamento de Antioquia. Contrato No. 4600018590”

“Administración de recursos en la operación de maquinaria amarilla perteneciente al Departamento de Antioquia y el alquiler de maquinaria pesada, equipos y vehículos para la atención inmediata de emergencias y puntos críticos en la infraestructura vial del Departamento de Antioquia”. Contrato No. 4600018621”

“Contrato interadministrativo bajo la modalidad de mandato para la administración delegada de recursos sin representación, para la adquisición de un vehículo tipo bus para el transporte, de deportistas, adultos mayores, actores culturales y estudiantes del Municipio Cañasgordas-Antioquia”. Contrato No. CI-028-2025.

Que con la finalidad de atender los requerimientos de la empresa es necesario y pertinente adicionar el presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR el presupuesto de Ingresos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (75.893.287.916).

Rubro	Nombre de Rubro	Valor
11020600818990109	Diseños vías plan vial	4.782.881.431
11020600818990101	Operación maquinaria y mantenimiento	54.540.303
11020600818990114	Servicio Placas Blancas	1.442.072.290
11020600818990120	Operación mantenimiento Parque Automotor y Maquinaria	883.992.910
11020600818990101	Operación maquinaria y mantenimiento	10.638.185.512
1102050010701	Arrendamiento Maquinaria	3.306.000.000
11020600818990112	Adquisición de Bienes	413.909.095

3

ARTÍCULO SEGUNDO. - ADICIONAR el presupuesto de Gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (75.893.287.916).

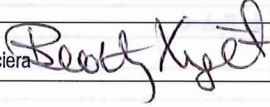

Rubro	Nombre de Rubro	Valor
23302179990050101	Diseños Vías plan Vial Gobernación de Antioquia VA	4.782.881.431
2330217999001000601	Operación maquinaria y mantenimiento Girardota VA	54.540.303
2330217999001000901	Operación vehículos placas blancas Gobernación de Antioquia VA	1.442.072.290
2330217999001001101	Operación mantenimiento Parque Automotor y Maquinaria VA	883.992.910
2330217999001000101	Operación maquinaria y mantenimiento SIF Gobernación de Antioquia VA	10.638.185.512
24502070201	Arrendamientos Muebles VA	3.306.000.000
23302179990060101	Adquisición de Vehículo AutoMóvil o Camioneta VA	413.909.095

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los cinco (5) días de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto:		Revisó:	
Beatriz Eliana Ángel Franco		Cristel Guisel Jaramillo Álvarez	
Subgerente Administrativa y financiera		Secretaria General	

CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE - ADICIÓN

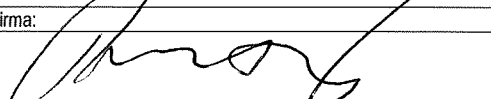
Yo, Beatriz Eliana Ángel Franco actuando como Subgerente Administrativa y financiera, certifico que los rubros presupuestales a donde se realizan las adiciones al presupuesto según Resolución 2025 - 160 del cinco (05) de noviembre de 2025, son rubros existentes y dan cumplimiento al principio de especialidad del gasto, de donde se emitirán los documentos presupuestales según la naturaleza de dicha adición.

Lo anterior conforme al cumplimiento del Decreto 115 de 1996, en el artículo 25 y la Ordenanza 28 de 2017, en el artículo 129 donde se debe expedir certificado de viabilidad sobre la existencia de los recursos a adicionar.

Cordialmente,



BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto: Paula Andrea Restrepo Grisales Profesional Especialista Contratista	Firma: 
--	--

CONTROL DE VERSIONES

Nº. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Directora Contabilidad	Dirección Planeación Institucional	Comité Institucional Gestión y Desempeño	Creación del documento